



RESULTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

2023

Índice Latinoamericano de
Transparencia Legislativa



ILTL 2023

Créditos



Informe global

Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL)
<https://transparencialegislativa.org/>

Informe país

Coordinación general

- ACCESA

Apoyo

- Abriendo Datos Costa Rica
- Costa Rica Íntegra

Evaluación

- Lucía Aguilar Soto, Abriendo Datos Costa Rica
- María Fernanda Avendaño Mora, ACCESA
- Daniela Chacón Mendoza, ACCESA
- Guillermo Zeledón Flores, Costa Rica Íntegra.

Presentación



El Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL) es un instrumento de evaluación periódico, independiente y objetivo elaborado por la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL)¹ cuyo fin es medir la existencia y la efectividad de políticas y mecanismos de transparencia y participación ciudadana en los poderes legislativos de la región.

Este índice se ha aplicado desde 2011, dando cuenta de los avances y retrocesos en los poderes legislativos evaluados. En Costa Rica este instrumento se aplicó por primera vez en el 2015 por iniciativa de ACCESA, organización que al año siguiente se unió oficialmente a la RLTL para aplicar y presentar la tercera edición regional del Índice en 2016. Para la elaboración de la versión 2018, ACCESA se alió y trabajó en conjunto con las organizaciones Abriendo Datos Costa Rica, Costa Rica Íntegra e IPLEX. Para la edición del 2020, ACCESA coordinó la medición junto con el IPLEX, y en esta nueva edición 2023 levantamos el instrumento nuevamente junto con Abriendo Datos Costa Rica y Costa Rica Íntegra.

El objetivo de aplicar este índice en Costa Rica es contribuir con el fortalecimiento institucional costarricense al sistematizar, monitorear, analizar y difundir información relevante sobre nuestro Congreso, así como impulsar buenas prácticas e identificar oportunidades de mejora en la Asamblea Legislativa.

En ese sentido, a pesar de la publicación de un informe con los resultados del Índice para toda la región, se presenta este informe a nivel nacional con el fin de brindar un análisis pormenorizado de los resultados y hallazgos de Costa Rica para impulsar una hoja de ruta más clara con los cambios que la Asamblea Legislativa debe realizar para ser más transparente y abierta.

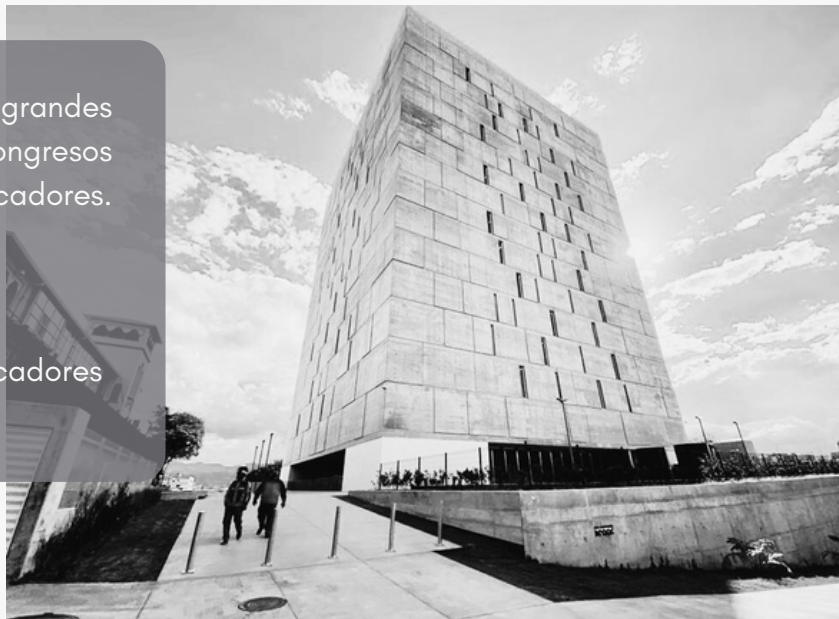
¹ La RLTL es una plataforma de 31 organizaciones de la sociedad civil de 15 países latinoamericanos, que trabajan en la promoción activa de la transparencia, el acceso a la información y la responsabilidad en los parlamentos.

Generalidades metodológicas

La estructura del Índice se compone de cuatro grandes dimensiones que agrupan, para el caso de congresos unicamerales como el costarricense, 58 indicadores.

Las cuatro dimensiones evaluadas son:

1. Normatividad, 18 indicadores
2. Labor del Congreso, 17 indicadores
3. Presupuesto y Gestión Administrativa, 10 indicadores
4. Participación Ciudadana, 13 indicadores



Los indicadores, a su vez, miden la existencia, la frecuencia y la calidad de prácticas institucionales orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y probidad en la Asamblea Legislativa.

Cada indicador del Índice cuenta con una serie de preguntas principales y secundarias. donde estas últimas sólo se responden frente a las respuestas afirmativas de las preguntas principales, las cuales luego fueron promediadas para obtener los porcentajes de cumplimiento por indicador y dimensión. El detalle de las preguntas del Índice puede revisarse [aquí](#).

El valor final del ILTL es la suma de los resultados ponderados de cada dimensión, para lo cual a cada dimensión se le asignó un ponderador tomando en cuenta el grado en que su cumplimiento, o incumplimiento, pudiera impactar efectivamente la transparencia y apertura legislativa. De esta manera, a la dimensión de Normatividad se le asignó un 15% del total de la ponderación del Índice, mientras que a las dimensiones Labor de la Asamblea y Presupuesto y Gestión Administrativa se les asignó un 25% y a la dimensión de Participación Ciudadana un 35%.

Esto fue así porque se considera que las normas y regulaciones que rigen el funcionamiento del Congreso son un aspecto formal de la transparencia y varían en menor medida a través del tiempo, mientras que las otras tres dimensiones evalúan el cumplimiento real de las normas existentes y demás políticas proactivas por parte del Congreso.

La información contenida en este informe refleja un estado de la Asamblea Legislativa entre julio-septiembre 2023. Para darle respuesta a cada pregunta, se privilegió la revisión directa de la información publicada en el portal legislativo, aunque en ocasiones también se realizaron consultas al personal de la Asamblea Legislativa. Todas las respuestas con sus respectivas justificaciones y evidencias fueron enviadas a la Coordinación de la RLTL, quienes se encargaron de verificar, sistematizar y calcular los resultados finales.

Resultados de Asamblea Legislativa de Costa Rica 2023



Costa Rica obtiene un puntaje total de **50,74%** en esta edición del 2023, un leve descenso con respecto a la última medición del 2020 donde se obtuvo un 52,1%. A continuación, se detalla los resultados de cada dimensión.



Dimensión Normatividad

La Dimensión de Normatividad mide la existencia o no de un marco normativo que regule aspectos básicos para la apertura en la Asamblea Legislativa. Es decir, se centra en determinar la existencia de normas (ya sean leyes, reglamentos, decretos, etc.) y su contenido. **En esta dimensión la Asamblea Legislativa obtiene 47,5%**. En esta dimensión Costa Rica mejora levemente con respecto a la última evaluación del 2020 donde Costa Rica había obtenido un 44,3%, los aspectos que inciden en esta mejora son:

- Se consigna que sí existe una ley/reglamento y/o normativa que regule específicamente la adopción de una política de datos abiertos en el Poder Legislativo por medio de la Política Institucional de Parlamento Abierto (CIPA)
- Se consigna que sí existe Ley/Reglamento o Normativa del Congreso o Asamblea que establezca medidas de acción afirmativa que garanticen procesos equitativos entre hombres y mujeres para la elección o designación de cargos legislativos: Código Electoral N° 8765 y Política de Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, persisten pendientes importantes porque aún no se cuenta con normativa respecto a:

- Cabildeo o 'Lobby'.
- Acceso a la Información incluyendo datos abiertos y calidad de los datos.
- Participación Ciudadana, obligación de consulta e involucramiento de público meta, beneficiarios o afectados de la legislación en la formulación de la ley.
- Declaración de intereses en el ámbito legislativo.
- Obligatoriedad de informes de gestión de las y los legisladores.
- Escenario de renuncia diputados o diputadas a las fracciones legislativas.
- Publicidad sobre declaraciones patrimoniales y de interés e inclusión de cónyuge y familiares directos.
- Deber de probidad.

Y los aspectos que sí tienen alguna regulación, la misma no es totalmente robusta en aspectos como:

- Publicidad
- Transparencia
- Acceso a la información
- Participación Ciudadana
- Ética Parlamentaria



Dimensión Labor del Congreso

La Dimensión Labor del Congreso evalúa la existencia y publicidad de los diferentes medios utilizados por la Asamblea Legislativa para dar a conocer el cumplimiento de sus labores en materia legislativa (como debates y votaciones), de control político y elección de autoridades. Esta dimensión va más allá de la normativa y la reglamentación para enfocarse en las acciones específicas que la Asamblea ejecuta para asegurar la transparencia de sus funciones, sean estas reguladas o no. Precisamente, **en esta dimensión el Parlamento costarricense obtiene su mejor puntaje, con un 59,2%**. Cabe destacar los aspectos que se cumplen y le otorgan ese puntaje:

- Publicación de los proyectos de ley y estado en la corriente legislativa.
- Acceso a base de datos de leyes.
- Difusión de información que permita una mejor comprensión de la ciudadanía sobre la labor legislativa y el alcance de sus funciones.
- Registro y publicidad de asistencia a sesiones.
- Publicidad del orden del día.
- Publicidad de viajes.
- Publicidad de documentación sobre control político, lo cual es virtud de publicar textualmente todo lo que se comenta en sesiones del Plenario y comisiones, incluida la sección de control político y las actas de las comisiones investigadoras.
- Aprovechamiento de diversos canales de comunicación.
- Registro transparente de votaciones.
- Amplio acceso a las discusiones sobre presupuesto nacional.

En esta dimensión, a pensar de ser la de mejor puntaje en esta evaluación, es un puntaje inferior con respecto a la última evaluación del 2020 donde Costa Rica había obtenido en esta dimensión un 63, 5%, el principal aspecto que incide en esta desmejora es:

- En la edición del 2020 no se evaluaron las preguntas sobre informes externos del indicador sobre asesorías externas, consignando que no aplicaba. La coordinación para esta edición determinó que se debía evaluar, por lo que lo correspondiente a² publicidad de informes técnicos que se realicen para el plenario, para las comisiones o para las bancadas fue evaluado y al no ser públicos se calificaron de forma negativa.

Además, la Asamblea Legislativa de Costa Rica mantiene aspectos pendientes de mejora, entre los principales:

- Transparencia en el registro de las reuniones de los y las legisladoras, consecuencia directa de no tener Ley de Cabildeo o Lobby.
- Alcanzar el más alto estándar en datos abiertos. Formatos en los que se dispone la información, aspirar a alcanzar el estándar máximo de apertura (RDF). Documentos como las listas de asistencia, las votaciones individuales y el orden del día podrían publicarse en formatos tabulares.
- Mejorar la publicación anticipada de los documentos de cada sesión (orden del día y documentos relevantes).
- Funcionalidades para el acceso a la información, por ejemplo: documentos enlazados, motores de búsqueda. Habilitar acceso directo con hipervínculos o enlaces web en el propio documento de orden del día a la documentación relacionada con los temas a tratar en la sesión.
- Procesos de consulta ciudadana en la formulación de la ley.



Dimensión Presupuesto y Gestión Administrativa

La Dimensión Presupuesto y Gestión Administrativa evalúa la transparencia y la accesibilidad de la información financiera, presupuestaria y aquella relacionada con la contratación administrativa y la gestión de los recursos humanos de la Asamblea Legislativa. Esta dimensión va más allá de la normativa y se enfoca en las acciones específicas que la Asamblea ejecuta para asegurar la transparencia y la publicidad en cuanto al presupuesto y la gestión administrativa. **En esta dimensión, la Asamblea Legislativa obtuvo 53%**, incluso en esta edición esta dimensión mejora sustancialmente con respecto a la medición del 2020 en la que se obtuvo 40,2%. El aspecto que incide en esta mejora es:

- La Asamblea destaca por su publicación proactiva de documentos tales como informes mensuales del ejercicio presupuestario, las escalas de remuneraciones para los diferentes puestos, listados con los salarios de todos los y las legisladores, así como personas funcionarias (incluidas las personas asesoras), estados financieros de los viajes al exterior de los y las legisladores, datos sobre el uso de vehículos oficiales y uso de servicios de telefonía y comunicaciones, entre otros.

Sin embargo, cabe señalar que entre los principales aspectos que aún requiere mejorar el Congreso en esta dimensión destacan:

- Publicidad de contrataciones públicas.
- Publicidad en concursos de plazas.
- Publicidad de salarios y otras prestaciones de los y las congresistas. Persiste opacidad en los datos sobre el uso de los 500 litros de gasolina que por ley recibe cada diputación. Los y las legisladoras se han negado repetidamente a eliminar o transparentar ese privilegio. Al día de hoy, no es posible acceder a informes de gastos individuales de cada legislador o legisladora. De igual manera, los informes de gastos de las bancadas, los cuales actualmente no se publican aún cuando la información sí existe y se podría consolidar.
- Estadísticas del funcionamiento interno de la cámara desagregados por género (personal, remuneraciones).
- Publicidad del perfil (CV) de asesores directos de las y los legisladores.
- Claridad del organigrama de la institución.



Dimensión Participación Ciudadana

La Dimensión de Participación Ciudadana evalúa los medios de atención, vinculación y participación de la Asamblea Legislativa con la ciudadanía, así como la rendición de cuentas de los diputados y las diputadas. Para esto se considera tanto el cumplimiento efectivo de las normas que regulan estos aspectos como también los mecanismos implementados proactivamente por la institución. En esta ocasión, **Costa Rica alcanzó un porcentaje del 44,5%**. En esta dimensión la Asamblea Legislativa desmejora sustancialmente su puntaje con respecto a la medición del 2020 donde había obtenido 55,9%, especialmente porque:

- No se encuentra evidencia de la estipulación de un mecanismo de seguimiento real de las solicitudes de información, como número de seguimiento o tracking de la consulta.
- No todas las actividades de la Cámara se transmiten vía internet a través del canal de youtube u otras redes sociales.
- La evaluación de las bases de datos disponibles en la plataforma de datos abiertos y en formato datos abiertos evidenció que no se cuenta con las principales bases de datos como son:
 - Comisiones y grupos legislativos
 - Legisladores(as)
 - Proyectos de ley
 - Votaciones
 - Peticiones de información
- Al momento de la evaluación no se tenía vigente ni Plan de Acción de Parlamento Abierto ni compromisos en Plan de Acción Nacional de Estado Abierto de Parlamento Abierto.

Cabe destacar, los aspectos que si se cumplen en esta dimensión que le otorgan este puntaje:

- Existencia de varios canales para hacer consultas, solicitudes de información y reclamos en el portal legislativo. Incluyendo una innovación habilitando canal de whatsapp
- La existencia de un canal de TV y Radio para la comunicación junto con transmisiones por internet como facebooklive y youtubeAsí como el aprovechamiento de otras redes sociales (facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y Youtube) para divulgación del quehacer legislativo.
- Existencia de una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Asamblea Legislativa.
- Acceso a la Asamblea Legislativa para medios de comunicación y ciudadanía.

Además, persisten pendientes de mejora en la dimensión de participación ciudadana, entre ellos:

- Inexistencia de una instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública.
- Baja rendición de cuentas participativa y periódica de parte de los y las legisladoras para dar a conocer los resultados de su gestión legislativa y política, ni ejercicios de rendición de cuentas territoriales. Falta de mecanismo de rendición de cuentas a nivel institucional que detalle:
 - Planes y programas de trabajo de las y los legisladores
 - Gestión legislativa
 - De representación
 - Actividades de control
 - Discusión del presupuesto de la nación
 - Resultados de los mecanismos de transparencia
 - Resultados de los mecanismos de participación ciudadana
- Limitada implementación de procesos de consulta ciudadana sobre los proyectos de ley.
- Ausencia de acciones proactivas de reutilización y análisis de datos abiertos con la ciudadanía.

Resultados ILTL 2023 Comparativo con la Región

Dimensión Normatividad

Con respecto a la dimensión Normatividad en el ranking comparativo Costa Rica se ubica de sexto puesto, superado por Perú, Panamá, Ecuador, Paraguay y Guatemala.

Dimensión Labor del Congreso

En cuanto a la dimensión de Labor del Congreso, la Asamblea Legislativa se ubica en el tercer puesto, superado solo por Perú y Chile.

Dimensión Presupuesto y Gestión Administrativa

Por su parte, la puntuación obtenida en la dimensión Presupuesto y Gestión Administrativa ubica al congreso costarricense en el primer lugar.



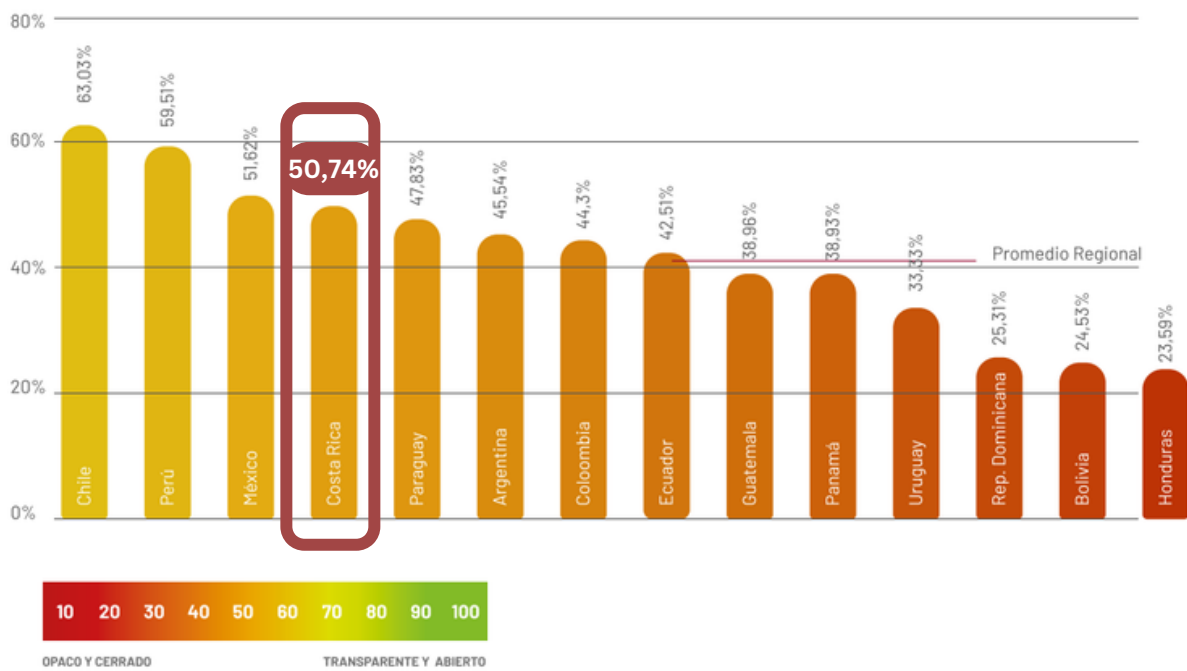
Dimensión Participación Ciudadana

Finalmente, en la dimensión de Participación Ciudadana el puntaje alcanzado ubica a la Asamblea Legislativa en el noveno lugar.

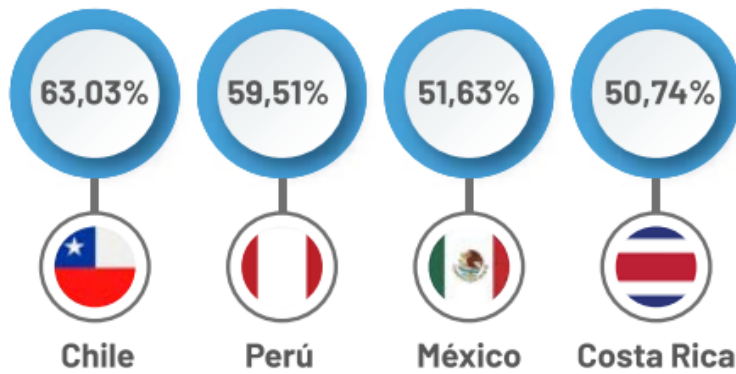
Poderado

El ponderado de las cuatro dimensiones ubica al congreso costarricense en el cuarto lugar del ranking de 14 países.

Índice por país:



Países mejor evaluados:



Acciones pendientes

Uno de los principales objetivos detrás de la aplicación del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa es aportar ideas de acciones que pueden incidir positivamente en el quehacer legislativo y en la apertura de este poder de la República. Con esa intención, insistimos en las siguientes recomendaciones en función de cada dimensión examinada por el Índice, las cuales esperamos puedan ser consideradas por el Directorio Político, la Dirección Ejecutiva e impulsadas por la Comisión Institucional de Parlamento Abierto (CIPA) en un Plan de Acción de Parlamento Abierto.

Dimensión Normatividad

Para definir los responsables de las acciones recomendadas, se utilizan los siguientes símbolos:

* si corresponde a los y las diputadas

+ si corresponde al Directorio Legislativo

si corresponde al área administrativa

- Aprobar una ley que regule el derecho de acceso a la información pública (*).
- Aprobar la ley que regule el procedimiento de pérdida de credenciales de congresistas por faltas al deber de probidad y, posteriormente, establecer un Código de Conducta Legislativa (*).
- Aprobar una ley que regule el lobby o cabildeo y que contemple la publicación de un registro centralizado de las reuniones de los diputados y las diputadas con lobistas o cabilderos (*).
- Reformar la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, específicamente su capítulo III, para que las declaraciones de patrimonio de congresistas y otras personas funcionarias del Estado sean públicas e incluyan información de cónyuges y otros familiares directos (*).
- Reformar la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para incluir la figura de la declaración de intereses, la cual deberá ser presentada por congresistas y otros funcionarios y funcionarias públicos, y deberá ser pública e incluir información de cónyuges y otros familiares directos (*).
- Aprobar normativa para abrir la posibilidad de que los proyectos de ley se sometan a consulta pública en el marco de su discusión en cada comisión (*).
- Aprobar normativa para regular la obligatoriedad de que legisladores(as) presenten públicamente informes de trabajo y gastos, al menos una vez al año, y se publiquen en el portal legislativo (*).
- Aprobar normativa para regular la existencia de un registro o archivo de legisladores(as) que se han excusado de participar en los procesos legislativos debido a conflictos de interés (*).
- Reformar el Reglamento Legislativo para regular el plazo mínimo en el que se deben publicar los documentos del orden del día (*).
- Reformar el Reglamento Legislativo para regular la obligatoriedad de publicar información estadística de la actividad legislativa, tanto del Plenario como de las comisiones (*).
- Adoptar un protocolo o política de participación ciudadana que regule las instancias de participación ciudadana en la Asamblea, el procedimiento para llevarlas a cabo y las consideraciones a tomar en cuenta, por ejemplo, en términos de género, poblaciones vulnerables u otros (+#).
- Adoptar un protocolo de datos abiertos que incluya criterios claros sobre los datos que deben ser publicados y sus estándares de calidad y apertura (+#).

- Modificar el Protocolo para el Acceso a la Información Pública de la Asamblea Legislativa para asegurar un mecanismo claro de apelación y resolución de conflictos por el acceso a la información (+).
- Regular las obligaciones que tienen las personas legisladoras hacia sus circunscripciones electorales (*).

Dimensión Labor del Congreso

- Impulsar la evaluación participativa del portal legislativo para mejorar la presentación y la accesibilidad de los documentos en el sitio web (+#).
- En los documentos con el orden del día del Plenario y las comisiones, incluir enlaces a la documentación relevante sobre cada punto (#).
- Publicar con mayor celeridad las actas de las comisiones, especialmente de las comisiones no permanentes. Si el acta como tal no se puede publicar debido a la necesidad de que sea aprobada hasta la próxima sesión, al menos publicar un resumen provisional de los principales puntos discutidos y las votaciones realizadas (#).
- Retomar la publicación actualizada de la información de la labor legislativa en formatos CSV y RDF (#).
- De la mano con la aprobación de una ley de lobby o cabildeo, implementar un registro detallado de las reuniones entre legisladores(as) y cabilderos o lobistas (*#).
- Realizar consultas ciudadanas o audiencias públicas con respecto a los proyectos de presupuesto nacional (*).
- Abrir una sección en el portal legislativo para el presupuesto de cada año, en donde se incluyan datos abiertos, enlaces a informes de auditoría, informes de ejecución y reasignaciones presupuestarias, entre otros (#).



- Incluir una base de datos con buscador en el sitio web para identificar acciones de control político (por ejemplo, una sección en donde se pueda enlazar a las actas de sesiones en las que se interpellaron a ministros(as), presidentes(as) u otras autoridades públicas de alto rango) (#).
- En términos de divulgación, también se recomienda hacer un boletín en el que las personas puedan registrarse para que les lleguen diariamente las actas, los órdenes del día, y demás documentos relevantes del plenario (y habilitar uno para cada comisión permanente) (#).
- Incluir un señalamiento en el portal legislativo indicando que no se han realizado asesorías externas (#).

Dimensión Presupuesto y Gestión Administrativa

- Contemplar mecanismos de participación ciudadana (como consultas ciudadanas o reuniones ad hoc) para involucrar a las personas en el ejercicio presupuestario de la Asamblea. (+#).
- Publicar estadísticas del funcionamiento de la Asamblea desagregadas por género (personal, remuneraciones) (#).
- Publicar informes mensuales de gastos de cada legislador o legisladora y de cada bancada (#).
- Retomar la publicación de información presupuestaria en formato CSV y RDF. (#).
- Publicar datos sobre el uso y gasto que se le da a los 500 litros de gasolina que congresistas reciben por mes, para así valorar si esa política debe mantenerse (*#).
- Publicar el currículum de personas asesoras de cada partido y fracción (*#).
- Sumar una sección de contrataciones públicas en donde se referencien los procesos de contratación pública que abre la institución, para facilitarle el acceso a esta información a la ciudadanía sin que necesiten ir al SICOP (#).
- Mejorar la sección de Concursos de Personal con información y convocatorias sobre este tema, tanto históricas como actuales. Aquí se pueden publicar también todos los resultados de estos concursos. (#).

Dimensión Participación Ciudadana

- Formular Plan de Acción de Parlamento Abierto (*+#).
- Asegurar votaciones públicas en todos los procesos de designación de autoridades de otras instituciones y publicar los documentos que justifiquen esas designaciones (+*).
- Asegurarse que los requisitos para ser parte de los espacios de participación en la Asamblea, como la Comisión Institucional de Parlamento Abierto, no sean onerosos ni desproporcionados, para así asegurar la participación de actores diversos (+#).
- Publicar estadísticas de solicitudes de información desagregadas con enfoque de género (número de solicitudes y principales materias) (#).
- Realizar consultas públicas sobre proyectos de ley. Esto se puede hacer de manera virtual a iniciativa de una persona legisladora o de una comisión, abriendo una sección en el sitio web en donde se permita comentar y proponer cambios a proyectos de ley (hay plataformas de código abierto que posibilitan hacer estas dinámicas de una forma sencilla) (*+#).
- De la mano con una reforma al Protocolo de Acceso a la Información, implementar un mecanismo para resolver apelaciones o conflictos con respecto al acceso de información (+#).
- Los diputados y las diputadas deberían presentar planes y programas de trabajo, así como sus informes de gestión, los que se pueden publicar en el perfil de cada persona legisladora dentro del portal legislativo (*#).

- Impulsar módulos interactivos dentro del portal legislativo en donde, entre otras cosas, se puedan recibir comentarios y opiniones, hacer preguntas sobre las secciones del sitio y realizar votaciones en línea sobre temas importantes (+#).
- Los informes de gestión y desempeño institucionales de la Asamblea deberían presentarse públicamente e incluso someterlos a consulta de la ciudadanía. Estos informes, a su vez, deberían documentar todas las iniciativas de transparencia y participación que realiza la Asamblea (+#).
- Impulsar el enfoque de género y de grupos vulnerables en el desarrollo de procesos participativos (+#).
- De la mano con una política de datos abiertos, impulsar el uso de datos abiertos y organizar actividades para la reutilización de estos junto con ciudadanía, academia y sector privado para desarrollar aplicaciones o soluciones innovadoras (+#).
- Mejorar el sitio web, los datos o información que se considera de interés por el ILTL, estos no se encuentran ubicados en una sola sección del portal de la Asamblea Legislativa, sino en diversas secciones (+#).



Únase

La Asamblea Legislativa es una institución compleja, en la que conviven distintos intereses y visiones, y que cada cuatro años cambia completamente su composición. Esto hace que el camino hacia la apertura parlamentaria sea particularmente desafiante y requiera de esfuerzos constantes y sostenidos, los cuales implican no solamente a los diputados y las diputadas o a las personas funcionarias, sino también a la sociedad civil y la ciudadanía. Por eso le invitamos a acercarse a nosotros y a las instancias participativas de la Asamblea Legislativa para seguir impulsando los cambios necesarios para que podamos tener un parlamento más transparente, abierto y responsable.

Correo: info@abriendodatos.cr

Facebook: <https://www.facebook.com/abriendodatoscr>

Twitter: <https://twitter.com/abriendodatoscr>

Instagram: <https://www.instagram.com/abriendodatos/>



Sitio web: <https://accesa.org/>

Correo: info@accesa.org

Facebook: <https://www.facebook.com/ACCESA.ORG/>

Twitter: <https://twitter.com/accesaorg>

Instagram: <https://www.instagram.com/accesaorg/>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/accesaorg>



Sitio web: www.costaricaintegra.org

Correo: integra@cr.transparency.org

Facebook: <https://www.facebook.com/costaricaintegra>

Twitter: https://twitter.com/cr_integra





2023

Índice Latinoamericano de
Transparencia Legislativa